



AYUNTAMIENTO DE PURCHENA

Núm. R.E.L.: 01040767 C.I.F.: P-0407600-F



Juegos Moriscos
de Aben Humeya

BANDO

José Luis Serrano Rueda, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Purchena (Almería)

HACE SABER:

EL ARTÍCULO 39.2 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (LOREG), ESTABLECE QUE CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE **LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA PARA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2.026** , LOS AYUNTAMIENTOS Y CONSULADOS ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER UN SERVICIO DE CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES VIGENTES DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES DURANTE UN PLAZO DE OCHO DÍAS.

LA CONSULTA PODRÁ REALIZARSE POR MEDIOS INFORMÁTICOS, PREVIA IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO. LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN MANTENER EL SERVICIO DE **CONSULTA DE LAS LISTAS DESDE EL PRÓXIMO 30 DE MARZO AL 6 DE ABRIL 2.026 AMBOS INCLUSIVE.**

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO A FECHA DE LA FIRMA.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: JOSÉ LUIS SERRANO RUEDA

Documento firmado electrónicamente

P/LARGA, 12 • TELF.: 950 423 009-FAX: 950 423 177 • www.purchena.es -www.juegosmoriscos.es
e-mail: registro@purchena.es -info@juegosmoriscos.es

Código Seguro De Verificación	bWLSOJ+RpwXK7JNtUAYSkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Serrano Rueda - Alcalde Ayuntamiento de Purchena	Firmado	01/04/2026 16:02:48	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bWLSOJ+RpwXK7JNtUAYSkw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			